



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	LUIS ELIAS TORRES VARGAS
DEMANDADA	NIDIA YAGUARA SUAREZ Y O.
RADICADO	No. 05001 40 03 027 2019 01290 00
DECISIÓN	Aprueba Costas. Expide Oficio Desembargo

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., el Despacho le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por la Secretaría.

Conforme a lo solicitado por el Apoderado Demandado y por ser procedente, se procede a expedir el oficio de levantamiento de inscripción de la medida.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ee8f6178102c4f3e6fcc3c6beb6f2fa445d8725274c78d19849c993102b2921**

Documento generado en 26/08/2022 02:15:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>